

## RESEÑAS

JUAN VILLAR, *Arte de gramática española*. Est. introd. de Manuel Peñalver Castillo. Ed. facs. Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 1997; 119 + 159 pp.

Este *Arte de la lengua española. Reducida a Reglas y Preceptos de rigurosa gramática. Con notas y apuntamientos utilísimos para el perfecto conocimiento de ésta, y de la lengua latina* (Valencia, 1651), es una gramática normativa, prescriptiva, preacadémica con fines didácticos, que ilustra sobre las reglas necesarias para el conocimiento y “buen uso” del español sin necesidad de recurrir al latín: “pues aunque todas las lenguas sean semejantes en las quatro partes de su gramática, y en las ocho de la oración, pero en las declinaciones y conjugaciones, uso de preposiciones, y de circunloquios, son notablemente desemejantes; y assí no a vencido las dificultades de nuestra lengua, el que a estudiado la latina”.

La *Gramática* está dividida en cuatro partes que comprenden las partes de la oración y sus accidentes; la construcción de las partes de la oración; la prosodia o los acentos y la ortografía. La primera parte también se llama *etimología* y enseña “las raíces y orígenes, de quien nuestra lengua derivó sus voces que absolutamente fue la Latina, y por esso la llamaron Romance Castellano”; reconoce también diccionnes de origen griego o de la lengua árábica; estudia la formación de los tiempos verbales y la formación de derivados o compuestos. La segunda parte o sintaxis enseña cómo “las voces se pueden juntar para componer las oraciones, o noticias”.

Aunque tiene en cuenta ocho partes de la oración (nombre, pronombre, verbo, participio, preposición, adverbio, interjección y conjunción) en sentido estricto considera que son seis, porque el pronombre y el participio son nombres. Divide el nombre en sustantivo y adjetivo, y al primero en “proprio el que significa cosas determinadas y ciertas; como *Sevilla*, y el apelativo, y es el que significa

cosas indeterminadas y inciertas, como *templo*". El adjetivo es positivo, comparativo y superlativo; no tenemos propiamente comparativos sino que los formamos con la ayuda de *más* o *menos*, como: *más* o *menos docto*; existen además ciertos comparativos propiamente dichos que no tienen positivo ni superlativo, como: *mejor*, *peor*, *mayor*, *menor* y se les suele suplir de esta manera: *bueno*, *mejor*, *bonísimo*; *malo*, *peor*, *pésimo* o *malísimo*; *grande*, *mayor*, *grandísimo*.

El participio que, como dije arriba, clasifica como nombre, es un adjetivo que se deriva del verbo y connota tiempo, como *es amado*; los participios activos o de presente son nombres adjetivos, *amante*, *creyente* y *oyente*.

Tres son los géneros: masculino, femenino y común de dos, aunque Villar acepta que hay un género neutro cuando se sustantivan los adjetivos, pronombres o participios: *lo bueno*, *esto será lo mejor*, *ello dirá*. Enumera minuciosamente las reglas y excepciones del género: los acabados en *a* son femeninos (excepto *cometa*, *día* y *planeta* y los que vienen del griego, *dogma* y *problema*); los terminados en *e*, *o*, *u* son masculinos (*diente*, *monte*), pero no *calle*, *carne* y *clave*, *campo*, *templo* (excepción: *mano*, *nao*); *espíritu* e *ímpetu*. Hay también nombres cuyo género es ambiguo: *arte*, *canal*, *mar*, *orden*, *margen*.

En el verbo reconoce cuatro modos (indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo e infinitivo), seis tiempos (presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito más que perfecto, futuro imperfecto, futuro perfecto), voz activa y pasiva, tres conjugaciones y los accidentes de número y persona.

De acuerdo con los verbos considera que hay cinco tipos de oraciones: dos de activa, dos de pasiva y una de verbo impersonal. "La primera de activa tiene persona que hace, verbo, y persona que padece, como *yo amo las virtudes*. La segunda de activa trae solamente persona que hace, y verbo, como *yo amo*. La primera de pasiva es en la que es supuesto de algún verbo passivo el nombre, que fue persona paciente en la activa: y en quien a la persona agente que en la activa no tuvo preposición, se le da la preposición *de*, o *por*: como *las virtudes son amadas de mí* o *por mí*. La segunda de pasiva solamente se diferencia de la primera en que el verbo passivo esté sin supuesto: como *es amado de mí*, o *por mí*. La de verbo impersonal es en la que se pone el verbo solo sin persona que hace ni que padece: como *dízese*, *dicho es*".

Además de presentar el paradigma de los verbos regulares, analiza diversos tipos de irregularidad, de los que daré un ejemplo, porque no cabría aquí resumir en todos sus minuciosos detalles: los verbos que diptongan su radical en ciertos tiempos y personas, como *negar*, *perder* o *sentir* que diptongan la *e* en *ie* (*niego*, *niegas*, *niega*, *niegan*; *pierdo*, *pierdes*, *pierde*, *pierden*; *siento*, *sientes*, *siente*, *sienten*) pero añade que el verbo *sentir* convierte la *e* en *i* en la tercera persona del singular y plural del pretérito perfecto y así se dice: *sintió*, *sintieron*; en

el presente de subjuntivo: *sintamos, sintáis*; y en el pretérito imperfecto *sintiera, sintiese*; en el futuro *sintiere, sintieres* y finalmente en el gerundio *sintiendo*.

El tratado segundo se ocupa de la sintaxis y trata de la construcción de las partes de la oración. Las concordancias son tres: de sustantivo y adjetivo, de relativo y antecedente, y de nombre y verbo. El sustantivo y el adjetivo conciertan en género, número y oficio: “como quando dezimos *Dios bueno*” y no en caso como sucedía en latín. El relativo y su antecedente conciertan en género y número, “como quando dezimos *Dios es bueno, que premia los que lo son*”. El nombre y el verbo conciertan en número y en persona, “como se ve en los dos verbos de la noticia precedente: *es y premia* que son de la tercera persona de el número singular, porque el nombre *Dios*, y el relativo *que* son de aquel mesmo número y persona”.

Es interesante su observación sobre el uso del artículo *el* cuando se antepone a un sustantivo que comience en vocal y así se dice: *el alma, el agua* y en el plural *las almas, las aguas*; donde afirma que “*el* no es del género masculino sino de el femenino” y se usa por eufonía, para evitar la sinalefa. Más adelante trata minuciosamente los fenómenos del leísmo, loísmo y laísmo.

Al referirse a los relativos *el qual, la qual* considera que la sustitución por *que* no es aconsejable porque quita precisión y crea ambigüedad, aunque algunos lo han ido introduciendo.

Dice que los verbos *aver, tener y ser* acompañados del participio sirven para formar los circunloquios o perífrasis de los tiempos compuestos y de la construcción pasiva. Habla de la formación del tiempo futuro de indicativo a partir del infinitivo del verbo que se va a conjugar, al que se le añade el presente de indicativo del verbo *aver*, como en *iré*. Otro circunloquio se forma con la preposición *en* más gerundio, como: *en llegando, en diciendo, en haziendo* que corresponde al ablativo absoluto de la lengua latina.

Fuera de los circunloquios el participio puede tener un valor activo o pasivo; *hombre leído y hombre entendido* no sólo significa el que otros pudieron *leer* o *entender*, sino también “el que entiende bien” o “el que habiendo leído mucho es erudito”.

Por las preposiciones, dice Villar, “conseguimos en español lo que por sus casos los latinos”. La preposición *de* introduce a la persona poseedora: “esta ley es *de Dios*”, “este precepto es *de la Iglesia*”; pero cuando el poseedor está representado por un pronombre se dice: *mío, tuyo, suyo* y no *de mí, de ti, de sí* aunque se pueden usar cuando no denotan posesión: “Acuérdate *de mí*”, “esto se dize *de ti*”, “Pedro dio buena cuenta *de sí*”. También se usa la preposición *de* para indicar el lugar de donde venimos: “vengo *de Roma*”.

Las preposiciones *a* o *para* denotan adquisición o introducen a la persona que recibe el daño o el provecho o para quien es alguna

cosa, como en: “da *a* Juan esta carta”, “esta carta es *para* Pedro”. También indican el lugar adonde se va, como en: “Voy *a* Madrid de donde partiré *para* Roma”. La preposición *a* también señala a la persona que “padece” cuando es nombre propio, como en: “Francisco ama *a* Dios y enseña *a* Juan”, pero cuando se trata de personas sin usar nombres propios se puede usar o no la *a*: “el maestro enseña los discípulos” o “*a* los discípulos”. “Pero si el apelativo no es de persona nunca se le debió dar preposición, aunque algunos se descuidan y se la dan, por lo qual diremos *leo la lección no a la lección*”. La preposición *con* “quando se da a los pronombres yo, tu, y se, siempre pide las terminaciones, o ablativos *migo, tigo y sigo*, como *Estoy contigo, ven conmigo, Pedro es aspero consigo*”. La preposición *por* “denota el fin que mueve, y el medio por donde se passa de un término a otro, como quando dezimos, *sirvo a Dios por gozar del premio prometido y yendo de Sevilla a Madrid pasé por Córdoba*. Algunas vezes se toma esta preposición por el adverbio *no*, como quando dezimos: *este negocio está por acabar, esta ciudad está por ganar*, es dezir *no acabado, no ganada*”.

Además del uso de las preposiciones como elementos de relación, algunas entran en la composición de palabras, como *ay* y *en*: *adinerado, enriquecido*, critica el que algunos hayan querido negar estos compuestos y dicen *dinerado, riquecido*, lo que significaría “deshazer innumerables diciones españolas, y hazer otras de nuevo, sin que para ello aya más razón que la voluntad de los que sueñan estas novedades... y así ya no diremos *amanecer, anochecer*, sino *nochecer, pobrecer, tritecer, vegecer*, y no *empobrecer, entristecer, envegecer*”.

Los adverbios *cerca* y *lejos* suelen usarse como nombres: *campo lejo* y *tierra leja* o *campos cercos, tierras cercas*, pero “esta viciosa novedad no es digna de ser imitada”. En español, observa Villar, suelen juntarse dos negaciones: *no viene nadie, no e echo esto nunca*, “aunque según las reglas de buena gramática debieramos dezir *no viene alguno* o *ninguno viene*, pero está ya este abuso tan endurecido, que no ay para que tratar de su remedio”.

En la última parte de este segundo tratado nos habla de diversas figuras de dición, como la *paragoge*, “que se comete añadiendo a el fin una sílaba, como quando los castellanos antiguos en lugar de *un cantar, el amor*, dezían *el amore, un cantare*, a la qual pertenecen *soy* y *voy* en lugar de *so* y *vo*, las quales están recebidas en uso pero no las primeras”; la *síncopa* “que se comete quitando alguna letra, o sílaba de en medio de la dición, como en *podré, querré, saldré*”; el *apócope*, “quando a la dición le quitamos alguna sílaba del fin, como *más val* por dezir *más valé*”; la *methatesi* “se comete trocando y pervirtiendo el orden de las letras usado en las diciones, como quando por dezir *thymber* dize el latino *thymbre* o en nuestra lengua, quando se dize *perlado* en lugar de *prelado*.”

Habla además de las figuras que se cometen en la construcción de distintas diciones: la *eclipsi* que se da cuando se omite una parte de la oración, como cuando se dice: buenos días, buenas noches, buen viaje, donde se elimina os dé Dios; la *zeuma*, “se comete cuando lo que falta en la noticia se toma de lo más cercano, sin mudar ninguno de sus accidentes, como quando dezimos: Homero fue el Príncipe de los poetas Griegos y Virgilio de los Latinos”; la *silepsi* “quando en la oración precede alguna dición, que significa el todo, la qual después se divide en sus partes, como quando dezimos, *Dos Reyes amplificaron a Roma: Rómulo en la guerra y Numa en la paz*. La *enaloge*, “consiste en tomar una parte de la oración por otra, como quando se dize, *indigna cosa es adular a el que tiene por afrenta vivir*, donde el *adular*, y *vivir* se toman por la *adulación*, y *la vida*”. El *hyperbaton*, “que es lo mesmo que trangresión, o transposición de palabras, sus especies son la anastrofe, tmesi, y el parenthesis”.

El tratado tercero se ocupa de la prosodia y de los acentos, dice en primer lugar que Juan de Rengifo en su *Arte pœtica* trata acertadamente este tema y por ello Villar sólo habla de lo que no se halla tratado ahí o aquello que merezca una corrección. Considera que es necesario ante todo el conocimiento de los acentos de las palabras para no “cometer barbarismos”, como si dijéramos *sermon* en lugar de *sermón*. El cambio de acento puede cambiar la categoría gramatical: *ésta*, pronombre puede convertirse en verbo, *está*, etc. Hace también una detallada descripción de la acentuación de las diversas categorías gramaticales: el verbo en sus formas conjugadas, el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.

En el tratado cuarto se ocupa Villar de la ortografía que subdivide en tres partes: “La primera, con qué letras se deven escribir las diciones”; la segunda, sobre la división de las palabras en sílabas, cuando una parte queda en un renglón y el resto en otro y la tercera trata de la puntuación. Describe minuciosamente el uso de la *B* o de la *V*, de la *C* o de la *Z*. Cuándo se usa *F* y cuándo *Ph*; cuándo se usa *J*, cuándo la *i* latina o la *Y* griega o la *G*, cuándo la *J* o la *X*; cuándo la *H*; cuándo la *M* o la *N*; cuándo se usa *C* y cuándo *Q* al ir seguidas de *u*, como *cuerda*, *cuerpo* frente a *quebrar* y *querer*, o el uso indiferente, como en *quando*, *quarenta*, *quanto* que también se pueden escribir *cuanto*, *cuarenta*, *quando*. Afirma que hay que escribir como se pronuncia. Señalamiento especial merece el uso de las letras dobles que indican cambio de significado, como en *polo* frente a *pollo*, *velo* frente a *vello*. Rechaza la idea de duplicar la *r* en principio de palabra, pues en esa posición se pronuncia siempre con toda su fuerza y por lo tanto sugiere escribir *ramo* y *remo*, y no *rramo* y *rremo*.

En su estudio preliminar, Manuel Peñalver Castillo muestra el desarrollo de la lingüística española correspondiente a los Siglos de Oro desde la gramática de Nebrija a la de Villar, que es preludeo y

anuncio de la *Gramática* de la Real Academia Española (1771). Como bien dice Juan M. Lope Blanch, “para el lector de hoy la más ‘moderna’ de las gramáticas renacentistas, la más próxima a nosotros, la más actual... la postura adoptada por el autor es precursora de la que plasmaría la Real Academia... también Juan Villar declara que desea *limpiar y fijar* la lengua”. Peñalver proporciona amplia información sobre las diversas fuentes y ediciones de Villar, quien sólo conoció las obras latinas de Nebrija y directa o indirectamente la doctrina del Brocense; para él es claro que Villar conoció bastante bien la teoría gramatical de la lingüística grecolatina y las aportaciones de la gramática renacentista, tanto del latín como de la lengua vulgar.

“El principio de normatividad o de corrección pasa a ocupar un importante lugar, el mismo lugar privilegiado que le reservaría la Real Academia Española en el seno de su gramática” dice Lope Blanch en sus *Estudios de historia de la lingüística hispánica* (1990).

Podemos concluir que se trata de una obra esencial para conocer la gramática de los Siglos de Oro, cuyo objetivo fundamental era la enseñanza del español como lengua materna, lo que justificaría en parte su enfoque normativo.

CARMEN DELIA VALADEZ  
El Colegio de México

LOURDES SIMÓ (ed.), *Juglares y espectáculo. Poesía medieval de debate*. Trad. de Lourdes Simó, Eduardo Moga y Sergio Gaspar. DVD, Barcelona, 1999; 197 pp. (*Los Cinco Elementos*, 4).

Con esta selección de textos, Lourdes Simó pone en manos del lector catorce obras representativas del debate poético medieval que raramente pueden apreciarse en su conjunto y suficientemente desbastadas del penoso aparato crítico con que suelen acompañarse dentro de las revistas o libros especializados, como para evitar tropiezos a un público más amplio que el que suele frecuentar estas publicaciones. Así, los textos en español medieval se han modernizado y los compuestos en otras lenguas se han traducido (conservando siempre, en página opuesta, el texto en la lengua original) con el sano propósito de allanar de una vez los primeros obstáculos del camino. En todos los casos, una breve presentación acompaña los debates con la información indispensable para su correcta ubicación histórica (fecha de composición, localización del códice, circunstancias de su hallazgo, un resumen del contenido, peculiaridades métricas, versión que se sigue y modificaciones que se hacen respecto de la fuente impresa).

Aunque con algunos límites claros (obras romances compuestas entre los siglos XIII-XV, con excepción del *De iuvene et moniali* que